

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1300
PRIMAVERA, 26/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CLAUDIA ANDREA REIDEL CARCAMO Rut 015243978-4
La Cantidad de \$ 60,589 SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS
Correspondiente a PAGO DE VIATICO POR COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS ,
SEGUN RESOLUCION ADJUNTA
Fecha de Pago 26/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	316	26/09/2012	60,589

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1295

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		60,589
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	60,589	
Totales		60,589	60,589

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	60,589	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		60,589
Totales		60,589	60,589



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



GEORGINA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Manuel Barria J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero